

NEGOCIACIÓN COLECTIVA ENERO 2012

VI CONVENIO COLECTIVO DE EMPRESAS DE ENSEÑANZA PRIVADA SOSTENIDAS TOTAL O PARCIALMENTE CON FONDOS PÚBLICOS (ENSEÑANZA CONCERTADA)

EN NEGOCIACIÓN

Código 9908725

B.O.E. 17 enero 2007

<http://www.boe.es/boe/dias/2007/01/17/pdfs/A02434-02455.pdf>

Ámbito temporal: 31 diciembre 2008

REVISIÓN SALARIAL 2008: Firmada el 12 de Marzo. Incremento salarial del 3 % en niveles concertados, un 4% en el PAS y 3.4% en bachillerato no concertado

<http://www.boe.es/boe/dias/2008/04/23/pdfs/A21144-21156.pdf>

REVISIÓN SALARIAL 2007: BOE 12 de abril de 2007

XIV CONVENIO COLECTIVO GENERAL DE CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Código 9900985

B.O.E. 16 agosto 2010

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/08/16/pdfs/BOE-A-2010-13197.pdf>

Ámbito temporal: 31 diciembre 2010

REVISIÓN SALARIAL 2011: <http://www.boe.es/boe/dias/2011/04/04/pdfs/BOE-A-2011-6063.pdf>

REVISIÓN SALARIAL 2010: <http://www.boe.es/boe/dias/2010/08/16/pdfs/BOE-A-2010-13197.pdf>

APLICACIÓN CLÁUSULA DE REVISIÓN SALARIAL (TABLAS 2007) CENTROS ASISTENCIALES Y CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO

BOE 7 DE abril de 2008 (Anexo 3)

<http://www.boe.es/boe/dias/2008/04/07/pdfs/A18999-19000.pdf>

BOE 2 de Mayo de 2008(Anexo 4) Centros especiales de empleo

<http://www.boe.es/boe/dias/2008/05/02/pdfs/A22446-22447.pdf>

IX CONVENIO COLECTIVO NACIONAL DE CENTROS DE ENSEÑANZA PRIVADA DE RÉGIMEN GENERAL O ENSEÑANZA REGLADA SIN NINGÚN NIVEL CONCERTADO O SUBVENCIONADO (ACADE)

Código 9901925

B.O.E. 26 mayo de 2011

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/05/26/pdfs/BOE-A-2011-9193.pdf>

Ámbito Temporal: 31 diciembre 2009

REVISIÓN SALARIAL 2010: BOE 26 de mayo de 2011

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/05/26/pdfs/BOE-A-2011-9193.pdf>

REVISIÓN SALARIAL 2009: Firmadas el 20 de febrero. Incremento salarial del 1,4% en todos los conceptos

<http://www.boe.es/boe/dias/2009/04/01/pdfs/BOE-A-2009-5469.pdf>

REVISIÓN SALARIAL 2008: BOE 5 de marzo de 2008. Incremento del 4,2% en todos los conceptos

http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=indilex&id=2008/04300&xtlen=1000

REVISIÓN SALARIAL 2007: BOE 10 de abril de 2007. Incremento del 2,7% en todos los conceptos

Constitución de la mesa el 13 de mayo de 2010

XI CONVENIO COLECTIVO DE ÁMBITO ESTATAL DE CENTROS DE ASISTENCIA Y EDUCACIÓN INFANTIL (INFANTIL)

Código 9905615

B.O.E. 22 de marzo de 2010

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/03/22/pdfs/BOE-A-2010-4729.pdf>

Ámbito temporal: 31 diciembre 2013

REVISIÓN SALARIAL 2010: incremento salarial del 0,8%

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/03/22/pdfs/BOE-A-2010-4729.pdf>

REVISIÓN SALARIAL 2009:

<http://www.boe.es/boe/dias/2009/03/28/pdfs/BOE-A-2009-5213.pdf>

REVISIÓN SALARIAL 2011-2012-2013

- La subida salarial firmada en el XI Convenio para los centros de titularidad privada, abarcaba los años 2011, 2012 y 2013, en concreto para el año 2011 era de un 3% (IPC del año anterior) con efectos económicos desde el 1 de enero. Ahora **sólo cobrarán la subida a partir el 1 de septiembre, es decir, pierden la subida de ocho meses. Igualmente va a ocurrir con el año 2012, donde la subida del IPC de 2011 se aplicará con efectos económicos de 1 de septiembre, otros ocho meses de pérdida.**
- Con relación a los centros de gestión indirecta (titularidad pública gestionada por empresas privadas), los efectos económicos para el 2011 sí serán a partir del 1 de enero, pero eliminando el porcentaje de mejora sobre IPC que tenían firmado, **es decir cobrarán el 3% en lugar del 3.25%. Lo mismo ocurrirá con la subida de 2012.**
- **Con relación a los trabajadores de centros de obras sociales, propias de carácter docente sin fines lucrativos y de Cajas de Ahorros tendrán un incremento salarial de un 3,6% sobre los conceptos retributivos que establece el Convenio, abonados en la nómina de Diciembre del año anterior, aplicándose sus efectos económicos desde el 1 de enero de 2011.**

REVISIÓN SALARIAL 2008: Incremento salarial del 4,21% en unidades no concertadas, excepto en el salario base de los educadores y de los técnicos superiores de un 5%. Unidades concertadas un 3%. Desde sep 2008 a estas dos categorías se aplica un complemento de 31,61 euros en 14 pagas.

2009: no concertadas subirá el IPC de 2008 excepto en educadores y T.Superiores un 5%.con un complemento desde septiembre de 2009 de manera que sueldo y complemento sumen 850 euros.

<http://www.boe.es/boe/dias/2008/04/24/pdfs/A21352-21352.pdf>

REVISIÓN SALARIAL 2006 y 2007. BOE 7 de junio de 2007. Incremento del 4% en todos los conceptos y para el 2007 incremento del 3%

VII CONVENIO COLECTIVO DE ENSEÑANZA Y FORMACIÓN NO REGLADA (ACADEMIAS)

FIRMADO EL CONVENIO EL 25 DE FEBRERO DE 2011

Código 9908825

B.O.E. 29 de abril de 2011

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/04/29/pdfs/BOE-A-2011-7679.pdf>

Ámbito temporal: 31 diciembre de 2009

REVISIÓN SALARIAL 2012: Incremento 1,5%

REVISIÓN SALARIAL 2011: Incremento del 1%

REVISIÓN SALARIAL 2010: Incremento del 0,8%

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/05/24/pdfs/BOE-A-2011-9058.pdf>

REVISIÓN SALARIAL 2009: Incremento del 1,4% en todos los conceptos.

<http://www.boe.es/boe/dias/2009/04/25/pdfs/BOE-A-2009-6966.pdf>

REVISIÓN SALARIAL 2008: Incremento del 4,2% en salario base, CPP y en plus de transporte.

<http://www.boe.es/boe/dias/2008/07/21/pdfs/A31870-31871.pdf>

REVISIÓN SALARIAL 2006 Y 2007: Incremento salarial del 3,7% para 2006 y un 2,7% para 2007 en salario base plus de transporte y antigüedad, con cláusula de revisión salarial para el 2008 y 2009.

Constitución de la mesa el 13 de julio de 2010

XXI CONVENIO COLECTIVO DE AUTOESCUELAS

Código 9900435

B.O.E. 18 de febrero de 2009

<http://www.boe.es/boe/dias/2009/02/18/pdfs/BOE-A-2009-2784.pdf>

Ámbito temporal: 31 de diciembre de 2009

REVISIÓN SALARIAL 2008-2009: FIRMADO EL 17 de diciembre el XXI CONVENIO: Incremento salarial del 4,5% en salario base para los años 2008 y 2009

<http://www.boe.es/boe/dias/2009/02/18/pdfs/BOE-A-2009-2784.pdf>

REVISIÓN SALARIAL 2007: BOE 1 de junio de 2007. Incremento salarial del 3,9% en salario base, excluido el concepto de antigüedad y un 5,5% en el plus de transporte.

<http://www.boe.es/boe/dias/2007/06/01/pdfs/A23999-24000.pdf>

V CONVENIO COLECTIVO ESTATAL PARA LOS CENTROS DE ENSEÑANZA DE PELUQUERÍA Y ESTÉTICA, DE ENSEÑANZAS MUSICALES Y DE ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTÍSTICOS

Código 9909675

B.O.E. 2 de julio de 2007

<http://www.boe.es/boe/dias/2007/07/02/pdfs/A28550-28560.pdf>

Ámbito temporal: 31 de diciembre 2010

REVISIÓN SALARIAL 2009: Firmadas el 18 de Marzo: incremento salarial del 1,4% en el salario base.

<http://www.boe.es/boe/dias/2009/05/16/pdfs/BOE-A-2009-8229.pdf>

REVISIÓN SALARIAL 2008 : incremento salarial del 4,2%

<http://www.boe.es/boe/dias/2008/06/26/pdfs/A28611-28611.pdf>

REVISIÓN SALARIAL 2007: incremento salarial del 2,7% y congelación en antigüedad. Incluye cláusula de revisión salarial que contempla la desviación entre el IPC real y el IPC previsto del 2007 y siguientes.

<http://www.boe.es/boe/dias/2007/07/02/pdfs/A28550-28560.pdf>

VI CONVENIO COLECTIVO NACIONAL DE COLEGIOS MAYORES UNIVERSITARIOS PRIVADOS

Código 9909355

B.O.E. 24 de octubre de 2007

<http://www.boe.es/boe/dias/2007/10/24/pdfs/A43351-43360.pdf>

Ámbito Temporal: 31 de diciembre 2010

REVISIÓN SALARIAL 2009: Firmada el 18 de Marzo. Incremento salarial del 1,4% en salario y un 0,29% en antigüedad.

<http://www.boe.es/boe/dias/2009/05/20/pdfs/BOE-A-2009-8373.pdf>

REVISIÓN SALARIAL 2008: Firmada el 20 de febrero. Incremento salarial del 4,2% en salarios y 0,3% en antigüedad BOE 26 DE MARZO DE 2008

<http://www.boe.es/boe/dias/2008/03/26/pdfs/A17396-17397.pdf>

REVISIÓN SALARIAL 2007: B.O.E. 24 de octubre. Incremento salarial del 2,7% en salario base y el 0,25% en antigüedad.

VI CONVENIO COLECTIVO NACIONAL DE UNIVERSIDADES PRIVADAS, CENTROS UNIVERSITARIOS PRIVADOS Y CENTROS DE FORMACIÓN POSTGRADUADOS

Código 9910715

B.O.E. 22 de abril 2010

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/04/22/pdfs/BOE-A-2010-6402.pdf>

Ámbito Temporal: 31 de diciembre 2008

REVISIÓN SALARIAL 2011: el incremento salarial será el IPC real de 2010

REVISIÓN SALARIALES 2009-2010: incremento salarial del 0,8% y del 1% respectivamente en todos los conceptos

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/04/22/pdfs/BOE-A-2010-6402.pdf>

REVISIÓN SALARIAL 2008: incremento salarial del 4,24%. BOE 13 DE MARZO DE 2008

<http://www.boe.es/boe/dias/2008/03/13/pdfs/A15240-15242.pdf>

REVISIÓN SALARIAL 2007: BOE 20 de marzo de 2007

XIII CONVENIO COLECTIVO DE ÁMBITO ESTATAL PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA E INVESTIGACIÓN EN NEGOCIACIÓN

Código 9900995

B.O.E. 9 enero 2007

<http://www.boe.es/boe/dias/2007/01/09/pdfs/A01103-01118.pdf>

Ámbito Temporal: 31 de diciembre 2007

REVISIÓN SALARIAL 2008: firmadas las tablas salariales el día 30 de noviembre de 2008. Incremento salarial del 4,2% en todos los conceptos excepto en antigüedad y para todas las categorías profesionales

<http://www.boe.es/boe/dias/2008/12/08/pdfs/A49137-49138.pdf>

REVISIÓN SALARIAL 2007: BOE 10 de abril de 2007. Incremento salarial del 2,7% en todos los conceptos, excepto en antigüedad

<http://www.boe.es/boe/dias/2007/04/10/pdfs/A15459-15461.pdf>

Constituida la mesa el 25 de abril de 2008

II CONVENIO COLECTIVO ESTATAL PARA LAS ESCUELAS DE TURISMO

Código 9909295

B.O.E. 24 de septiembre 2002

<http://www.boe.es/boe/dias/2002/09/24/pdfs/A34173-34188.pdf>

Ámbito temporal: 31 diciembre 2004.

REVISIÓN SALARIAL 2004: B.O.E. 23 de marzo 2004. Incremento salarial del 2,6% en salario base y el 1% para los cargos del personal docente

<http://www.boe.es/boe/dias/2004/03/23/pdfs/A12630-12631.pdf>